

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 04 de Noviembre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.356.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña María Paola Lillo Paillama, con domicilio en Diego de Almagro N° 349 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Jardín Integra".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : María Paola Lillo Paillama
RUT : 12.374.797-6
A REALIZARSE : Comuna de Retiro
LOCAL : Gimnasio Municipal

| ACTIVIDAD | DIA | HORARIOS |
|----------------------------|--|--------------------|
| *Campeonato de Baby Futbol | Viernes 07 y Sábado 08 de Noviembre del 2014.- | 18:00 a 02:00 Hrs. |
| | Sábado 08 y Domingo 09 de Noviembre del 2014. | 18:00 a 02:00 Hrs. |

MOTIVO : Reunir fondos para Jardín Integra.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña María Paola Lillo Paillama**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **Campeonato de Baby Futbol** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal,
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.- /